

Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 21

Reconquista, 24 de agosto 2022

De: Presidencia

Dirigido a: Secretaria Legislativa Nadia Montiel y a los **Concejales** Sartor, Nanci Elisabet - Arzamendia, María Constanza - Bascolo Roald, Nestor - Buseghin, Fedra Noelia - Capparelli, Natalia - Correa, Ignacio Mariano - Firman, Hugo J. - Kreni, Walter Omar - Maggio, Adolfo Enrique -

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -490/2022 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Decreto - PD - Ref.: CREANDO EL REGISTRO DE INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES SIMPLES DE LA CIUDAD. -**

DESPACHO: Aprobado, transformando en una minuta de recomendación

DESPACHO: Aprobado

- **2. Expte N° -535/2022 - CORO POLIFONICO MUNICIPAL DE RECONQUISTA - Nota - N - Ref.: ELEVA NOTA SOLICITANDO COLABORACION PARA EVENTO CORAL. -**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$20.000

DESPACHO: Archivo

- **3. Expte N° -541/2022 - SITRAM - Nota - N - Ref.:** ELEVA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA TRATAR MODIFICACIONES A LA ORDENANZA N° 8449/19 (PASE A PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL). -

DESPACHO: Pendiente con invitación

- **4. Expte N° -546/2022 - COMISION DE PADRES CORO INFANTO JUVENIL MUNICIPAL (FABIANA STENICO) - Nota - N - Ref.:** SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA PARTICIPAR EN FESTIVAL EN LA CIUDAD DE VILLA LAS ROSAS (CORDOBA). -

DESPACHO: Pendiente

DESPACHO: Archivo

- **5. Expte N° -548/2022 - SITRAM - Nota - N - Ref.:** REF. MODIFICACION ORD. N° 8449/19 (PASE A PLANTA PERMANENTE). -

DESPACHO: Pendiente con invitación

- **6. Expte N° -554/2022 - ASOC. CIVIL ARTESANOS " MANOS QUE CREAN " (CAROLINA ABRILE) - Nota - N - Ref.:** ELEVA SOLICITUD DE COLABORACION PARA ACTIVIDADES DEL 21 ENCUENTRO NACIONAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS ARGENTINOS. -

DESPACHO: Aprobado ayuda económica \$30.000

DESPACHO: Archivo

- **7. Expte N° -561/2022 - ASOC. CIVIL CREANDO SENDEROS (EDA LUDUEÑA) - Nota - N - Ref.:** DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL A LA DISERTACION DR. ABEL ALBINO Y COLABORACION ECONOMICA PARA EL EVENTO. -

DESPACHO: Archivo con nota de salutación



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”



Sobre tabla 24-08-22 – expte N° 0554/22

VISTO:

El expediente N° 0554/22 iniciado por Asociación Civil Artesano “Manos que Crean”, (Carolina Abrile) y;

CONCIDERANDO:

Que, Se desarrollara el 21° aniversario del encuentro Nacional de Artesanos Argentinos los días 9,10 y 11 de septiembre del corriente año.

Que, este evento se viene realizando desde hace muchos años, organizado por la Asociación de Artesanos Manos que Crean.

Que, este evento tiene como objetivo principal la preservación, el desarrollo y la promoción de la actividad artesanal.

Que, la feria permite la vinculación de artesanos regionales con artesanos de otros puntos del País e impacta positivamente en el crecimiento individual de cada uno, así como también la posibilidad de participar en nuevos mercados.

Que, presentan ante este cuerpo nota obrante el expediente 0554/22, pidiendo una ayuda económica para poder solventar gastos que genera realizar lo antes mencionado.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA EL SIGUIENTE:**

DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a Asociación Civil Artesano "Manos que Crean", la suma de \$30.000(treinta mil pesos). Cuenta corriente N°, banco CBU: se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 24-08-22 – expte N° 0535/22

VISTO:

El expediente N° 0535/22 iniciado por Coro Polifónico Municipal de Reconquista y;

CONCIDERANDO:

Que, el Coro Polifónico Municipal de la Ciudad de Reconquista realizara el evento llamado "Coral en Primavera".

Que, es un evento de coros de carácter amateur, ya un tradicional a realizarse en nuestra ciudad.

Que, en esta oportunidad se realizará el día 10 de septiembre del año en curso, a las 21hs en el teatro español.

Que, esta edición contara con la presencia del ensamble Coral Universitario (Posadas), Coro Universitario Oberá (Misiones), Mboyeré (Reconquista) y el Coro Polifónico Municipal de la Ciudad de Reconquista.

Que, por lo antes mencionado presentan a este cuerpo de concejales un pedido de colaboración económica para poder solventar algunos de los gastos que genera llevar adelante el evento.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias"), a Coro Polifónico Municipal de la ciudad de Reconquista \$20.000(veinte mil pesos). Cuenta corriente banco CBU: CUIT: DNI: se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.